



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de marzo de 2024

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	JORGE ARTURO AGUIRRE GONZÁLEZ
Demandada:	ESU
Radicado:	050013105002 20230004000
Asunto:	Corre traslado liquidación de costas

En el proceso ejecutivo promovido por JORGE ARTURO AGUIRRE GONZÁLEZ contra la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA Y SOLUCIONES URBANAS "ESU", teniendo en cuenta lo manifestado por la parte ejecutante en el escrito que milita en el anexo 30 del expediente digital, procede el Despacho a liquidar las costas procesales de la siguiente manera:

Capital ordenado en el mandamiento de pago \$3.508.971 (anexo 15 E.D.), por 5.5% sobre el capital, resulta \$**192.993**. Se corre traslado a las partes para los fines pertinentes.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3492c5fdc01549e96454c0fd9f6bb8242c3b3c0d305802dbfb74b1c31dd1f2e0**

Documento generado en 19/03/2024 02:12:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>